

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 016 DEL CONSEJO DE FACULTAD
21 DE JULIO DE 2011

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	
OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ
INVITADOS	
MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	
CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIÓ
EDISON URIBE Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ASISTIÓ
JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIÓ
WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIÓ
CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO ROJAS CASTILLO Coordinador General de Laboratorios	

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
 Secretaria Académica _____

ORDEN DEL DÍA

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN ACTA No. 015 DE 2011**
- 3. INFORME DEL DECANO**
- 4. CASOS DE ESTUDIANTES**
- 5. CASOS DE FACULTAD**
- 6. CONCURSOS DOCENTES 2010 - III**
- 7. CASOS PROFESORES**
- 8. PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, informó que no puede asistir por encontrarse en una actividad académica. El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, informó que no puede asistir. Se presenta a los a los nuevos Coordinadores de Proyectos Curriculares: JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental. El ingeniero FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal. El Ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. La docente RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local. El profesor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, Coordinador del Comité de Currículo.

2. APROBACIÓN ACTA No. 015 DE 2011. Se **APRUEBA** el Acta No. 015 de 2011 con modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 PROPUESTA PRUEBA ACADÉMICA: El Consejo Superior Universitario ha presentado una propuesta sobre la prueba académica. Este tema se encuentra agendado para la reunión de los mismos, para el día 21 de Julio de 2011.

3.2 INFORME DE GESTIÓN. Se envió a través del correo electrónico el Informe de Gestión del Primer Semestre 2011 de la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su respectivo aporte y comentarios.

3.3 FORMATO CARGA ACADÉMICA: Se encuentra pendiente que algunos Coordinadores de Proyectos Curriculares presenten a la mayor brevedad posible los formatos de carga académica, para proceder a realizar la contratación de docentes de Vinculación Especial.

3.4 BIENVENIDA DE LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER SEMESTRE 2011-III. Cada Facultad debe programar su Bienvenida de los estudiantes de primer semestre 2011-III. A la Facultad de FAMARENA, le corresponde el día 27 de Julio de 2011, en dos horarios uno a las 8:00 A.M. Los Proyectos Curriculares de Tecnología en Topografía, Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental de la Jornada Nocturna, se realizará a las 6:00 P.M.

3.5 FECHA CORTE DE NOTAS: La fecha de corte de notas se mantiene, se dejará abierto el Aplicativo Académico para que los docentes que no alcancen a digitar las notas lo pueden hacer, pero deberán rendir cuentas ante la Oficina Asesora de Control Interno.

3.6 EVALUACIÓN DOCENTE: Todos los Coordinadores de cada Proyecto Curricular deben enviar la Evaluación Docente a cada docente, para su respectivo análisis y correctivos.

3.7 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. La información que se envíe a la Comunidad Universitaria debe ser a través del correo institucional o página web de la Universidad Distrital y no a través de otras páginas como facebook o twitter.

CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Los ingenieros WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS y ROBINSON QUINTANA PUENTES, remiten sus conceptos como segundos revisores del trabajo de grado titulado "ESTUDIO TÉCNICO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL DE SALIDA PARA TURISTAS EN LA CATEDRAL DE SAL – ZIPAQUIRA" desarrollado por los estudiantes NANCY PAOLA GUTIÉRREZ RUEDA, código estudiantil 20052032015, ANA ISABEL MONTEZUMA SANTACRUZ, código estudiantil 20052032019, HASBLEIDY ANGÉLICA PÉREZ CALDERÓN, código estudiantil 20052032025 y HENRY ADOLFO SOLER NARANJO, código estudiantil 20051032039, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para la cual los ingenieros ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN y CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, como director y jurados del trabajo de grado solicitaron el estudio para otorgamiento del carácter Meritorio.

El concepto presentado por el ingeniero QUINTANA PUENTES es de carácter meritorio. El concepto del ingeniero VARGAS VARGAS considera que el trabajo no reúne las condiciones para obtener el carácter de meritorio. El Consejo de Facultad **DETERMINA** designar un tercer revisor del trabajo de grado en mención al ingeniero HUGO ALEXANDER RONDÓN QUINTANA.

4.2 El ingeniero RAFAEL EDUARDO LADINO PERALTA, remiten su concepto como tercer revisor del trabajo de grado titulado "INVESTIGACIÓN DE VARIABLES DE DOTACIÓN PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN MUNICIPIOS COLOMBIANOS, ENTRE 30°C Y 32°C, CASO ESTUDIO LA CIUDAD DE BARRANQUILLA" desarrollado por los estudiantes PAOLA ANDREA CELY

PARRA, código estudiantil 20062085007, ANYELA PATRICIA MASMELA ROZO, código estudiantil 20062085032, y ALEXANDER MORENO JAMAICA, código estudiantil 20072085039, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, lo anterior, teniendo en cuenta los conceptos dados por los ingenieros DANNY ORLANDO NARANJO LASSO y CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, como segundos revisores de dicha tesis tratado en la sesión Acta No. 012 del 19 de Mayo de 2011.

El ingeniero LADINO PERALTA remite su concepto de no dar el carácter de meritorio. El Consejo de Facultad **DETERMINA** no dar el carácter de meritorio al trabajo de grado titulado "INVESTIGACIÓN DE VARIABLES DE DOTACIÓN PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTOS EN MUNICIPIOS COLOMBIANOS, ENTRE 30°C Y 32°C, CASO ESTUDIO LA CIUDAD DE BARRANQUILLA".

4.3 El ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, remite la revisión a la solicitud realizada por el estudiante JEYSSON ANDRÉS ACUÑA BUITRAGO, código estudiantil 20101031001, respecto a la asignatura Cátedra Democracia y Ciudadanía.

El ingeniero PATIÑO SILVA, informa mediante oficio CIT-189-11 al Honorable Consejo de Facultad que el estudiante ACUÑA BUITRAGO, según consta en el Blog del Aplicativo, adicionó la asignatura el día 10 de agosto de 2010, la misma fue cancelada el día 31 de agosto de 2010, por el usuario "Coordinador".

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía debe proceder a subir la nota del estudiante en mención del período académico 2010-III de la asignatura Cátedra Democracia y Ciudadanía.

Igualmente **ACLARA** que ningún Coordinador pueden ingresar al Aplicativo Académico a cancelar o adicionar una materia, únicamente lo debe hacer el estudiante.

4.4 Las docentes IRMA YOLANDA RAMÍREZ GUARÍN y NADENKA BEATRIZ MELO BRITO, remiten sus conceptos como segundas revisoras del trabajo de grado titulado "INSPECCIÓN, DIAGNÓSTICO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN EL ÁREA DE COCINAS DE LA RESERVA NATURAL PALMARI", desarrollado por el estudiante CAMILO ANDRÉS CASTELLANOS FORERO, código estudiantil 20061085016, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, para la cual los docentes GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, ALBA DORIS TORRES y MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR como directora y jurados del trabajo de grado solicitaron el estudio para otorgamiento del carácter Meritorio.

La docente RAMÍREZ GUARÍN aprueba el trabajo de grado con carácter meritorio. La docente MELO BRITO su concepto es favorable. El Consejo de Facultad **CITA** al estudiante CASTELLANOS FORERO, para que presente ante el Consejo de Facultad la sustentación, tendrá una duración de veinte (20) minutos.

- 4.5 El estudiante VÍCTOR ALFONSO RINCÓN GUERRERO, código estudiantil 20052010030, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita aval académico para asistir al CONGRESO FORESTAL LATINOAMERICANO CONFLAT 2011, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima - Perú del 18 al 21 de Octubre de 2011, en calidad de ponente con el trabajo titulado "DIAGNÓSTICO DE LAS PLANTACIONES DE CAUCHO (*Hevea brasiliensis*) EN PRODUCCIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE".

El Consejo de Facultad **NIEGA** dar Aval Académico para la Movilidad de Bienestar Universitario, porque el presupuesto asignado para este rubro fue de \$75.000.000, que a cada Facultad le correspondió \$ 15.000.000, de los cuales ya se han ejecutado \$ 10.000.000, quedando un saldo de \$ 5.000.000 para el próximo semestre, por lo tanto el Consejo de Facultad debe reglamentar la Convocatoria de Movilidad para Bienestar Universitario, para que puedan participar los estudiantes de FAMARENA. Si requieren únicamente de un Aval Académico deben informar a este cuerpo colegiado, con qué recursos contarían para este viaje.

- 4.6 La estudiante ANDREA RÍOS CUESTAS, código estudiantil 20022081066, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, solicita aval académico para asistir IV Congreso Mundial de Restauración Ecológica, a realizarse en México del 21 al 25 de agosto de 2011, en calidad de ponente con el trabajo titulado "PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES USADAS POR LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MACEDONIA, AMAZONIA COLOMBINA".

El Consejo de Facultad **NIEGA** dar Aval Académico para la Movilidad de Bienestar Universitario, porque el presupuesto asignado para este rubro fue de \$75.000.000, que a cada Facultad le correspondió \$ 15.000.000, de los cuales ya se han ejecutado \$ 10.000.000, quedando un saldo de \$ 5.000.000 para el próximo semestre, por lo tanto el Consejo de Facultad debe reglamentar la Convocatoria de Movilidad para Bienestar Universitario, para que puedan participar los estudiantes de FAMARENA. Si requieren únicamente de un Aval Académico deben informar a este cuerpo colegiado, con qué recursos contarían para este viaje.

- 4.7 La estudiante JULIETH STEFANIE PÉREZ VEGA, código estudiantil 20041010059, del Proyecto Curricular Ingeniería Forestal, solicita aval académico para asistir IV Congreso Mundial de Restauración Ecológica, a realizarse en México del 21 al 25 de agosto de 2011, en calidad de ponente de dos (2) presentaciones "PARTICIPATORY SELECTION OF FOREST TREE SPECIES OF COMMON USE FOR REHABILITATION OF LA LEGÍA MICROBASIN, CUNDINAMARCA, COLOMBIA" y "PROPAGATION TRIALS OF SOME TREE SPECIES SUITABLE FOR REHABILITATION OF LA LEGÍA MICROBASIN, CUNDIMARCA MEALOLEU con el trabajo titulado "PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES USADAS POR LA COMUNIDAD INDÍGENA DE MACEDONIA, AMAZONIA COLOMBINA".

El Consejo de Facultad **NIEGA** dar Aval Académico para la Movilidad de Bienestar Universitario, porque el presupuesto asignado para este rubro fue de \$75.000.000, que a cada Facultad le correspondió \$ 15.000.000, de los cuales ya se han ejecutado \$ 10.000.000, quedando un saldo de \$ 5.000.000 para el próximo semestre, por lo tanto el Consejo de Facultad debe reglamentar la Convocatoria de Movilidad para Bienestar Universitario, para que puedan participar los estudiantes de FAMARENA. Si requieren únicamente de un Aval Académico deben informar a este cuerpo colegiado, con qué recursos contarían para este viaje.

4.8 Las personas que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reintegro extemporáneo para el periodo académico 2011 – III.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
AURA LIZETH MONROY CABRA	20082010051	Ingeniería Forestal	APROBADO
CINDY JOHANNA MOSCOSO BENAVIDES	20082180044	Ingeniería Ambiental	APROBADO
EDGAR STEVEN PADILLA TORRES	20102185044	Administración Ambiental	APROBADO
MICHAEL ALEXIS PEÑA COBOS	20082004021	Administración Deportiva	APROBADO
CESAR SMITH SEGURA	20062485056	Tecnología en Saneamiento Ambiental – Convenio 174/05	APROBADO
OSCAR IVÁN GARAVITO QUESADA	20032010023	Ingeniería Forestal	APROBADO
ALEXANDER MARTÍNEZ	9818219	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra de Formularios de Reintegros Extemporáneos a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. Igualmente se le **APRUEBA** a la señora ÁNGELA NATALIA TRUJILLO SALCEDO, quien en la Sesión Extraordinaria No. 15 de fecha 22 de Junio de 2011, se le negó la solicitud de compra de Formulario Reintegro Extemporáneo y al señor CHIRSTIAN RICARDO CIFUENTES PERICO que fue tratado en la Sesión Ordinaria No. 014 de 16 de Julio de 2011, donde el Honorable Consejo de Facultad determinó remitir la solicitud a la Vicerrectoría Académica.

4.9 El señor MAURICIO LAVERDE SIERRA, código estudiantil 20002032008, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, apela la decisión de negación a la solicitud de reingreso para el periodo académico 2011 – III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante LAVERDE SIERRA al Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para que revise el caso.

4.10 El ingeniero FERNANDO RODRÍGUEZ MOJICA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite el informe del Derecho de Petición presentado por el estudiante CRISTIAN CAMILO HURTADO VÁSQUEZ, Código

estudiantil 20072010029, donde solicita la solución para la homologación de la materia Física II (Física Ondulatoria).

El ingeniero RODRÍGUEZ MOJICA, mediante oficio PCIF-200-11 informa al Honorable Consejo de Facultad que el estudiante HURTADO VÁSQUEZ, durante el período académico 2011-I, dicho estudiante asistió y aprobó la asignatura Física II dictada por la profesora JENNY MONSALVE RAMÍREZ, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. Esta situación presenta en concreto una inconsistencia relacionada con que dicha asignatura no se inscribió oficialmente, debido a la negativa de aceptación a la solicitud presentada por el estudiante, tal como lo menciona el derecho de petición ante este Consejo.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante en mención de la homologación de la materia Física II (Física Ondulatoria), por no haberla inscrito oficialmente y porque en la Sesión No. 06 de fecha 31 de marzo de 2011 se aclaró que no se acepta estudiantes asistentes. A la docente MONSALVE RAMÍREZ debe informar a este Honorable Consejo de Facultad quien la autorizó a tener estudiantes asistentes en clase.

4.11 La señorita CINDY MILENA TORRES GÓMEZ, Y OTROS egresados del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía de la Universidad Distrital, remiten el Derecho de Petición en el cual solicitan ser incorporados como grupo en transferencia externa al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por no cumplir con los requisitos, de acuerdo con la reglamentación establecida.

4.12 El señor CHRISTIAN CAMILO OSTOS MENDIVELSO, código estudiantil 20042185023, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita explicación al resultado de la solicitud de reintegro 2011 – III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud del estudiante OSTOS MENDIVELSO al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para que revise el caso.

4.13 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, remite la solicitud del señor PEDRO ALEXANDER SOSA MARTÍNEZ, código estudiantil 20102014027, quien solicita reintegro a la Especialización para cursar el Proyecto de Grado – Seminario de Profundización.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de reintegro del señor SOSA MARTÍNEZ a la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, para que curse el Proyecto de Grado-Seminario de Profundización.

4.14 La estudiante LEYDI CATHERINE CORREDOR MARTÍNEZ, código estudiantil 20102085013, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita retiro definitivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de la estudiante CORREDOR MARTÍNEZ del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental.

4.15 El estudiante LUIS ANDRÉS LOZANO RODRÍGUEZ, código estudiantil 20051180039, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita poder ingresar a la modalidad de grado de Formación Avanzada utilizando el beneficio de beca por tener el segundo mejor ECAES, debido a que por promedio no entraría entre los cinco (5) estudiantes seleccionados para ingresar a la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante LOZANO RODRÍGUEZ.

4.16 La estudiante LUZ STELLA GUEVARA ULLOA, código estudiantil 20051180033 de Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita la Reliquidación del recibo de pago de matrícula del periodo académico 2011 – III.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar la solicitud de la estudiante GUEVARA ULLOA a la Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que revise el caso.

4.17 Los estudiantes CESAR AGUSTO PRIETO NAVARRETE, Código Estudiantil 20062004015 y PAOLA ANDREA GUZMÁN ALARCÓN, Código Estudiantil 20072004027 del Proyecto Curricular Administración Deportiva, solicitan anexar este caso del presunto falseamiento de datos de la asignatura Investigación de Mercados, con el docente BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, que se encuentra en investigación por parte del Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **DECIDE** ratificar la designación del docente investigador al profesor ORLANDO RIAÑO MELO. Teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad no tiene facultades para fallar, se remite la investigación por competencia a la Decanatura a fin que proceda de conformidad y ratifique en virtud a la celeridad la designación aludida.

5. CASOS DE FACULTAD

5.1 El doctor ÁLVARO EDUARDO CASTAÑEDA SÁNCHEZ, Director del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital – ILUD -, informa que con el fin de garantizar la transparencia y Derecho a la Igualdad a todos los estudiantes de la Universidad Distrital, comunica que los exámenes de suficiencia de segunda lengua son solicitados al ILUD por cada Proyecto Curricular y las fechas son programadas de acuerdo a estas solicitudes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la Secretaria Académica de FAMARENA debe presentar las fechas para la realización de estos exámenes al Consejo de Facultad. Igualmente **SOLICITA** que el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación revise que los Proyectos Curriculares estén aplicando el examen de suficiencia de segunda lengua según lo aprobado ante el Ministerio de Educación.

5.2 La doctora LUZ MARLEN DURAN VERGARA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, remite respuesta al caso del señor DIEGO ALEJANDRO PORTILLA UBATE.

La doctora DURAN VERGARA informa mediante oficio DFCE-1053-11 "... comedidamente me permito informales que una vez llegó la queja a esta Facultad, se designó investigador, quien luego de buscar al estudiante para la correspondiente rendición de descargos de conformidad con el Acuerdo 27 de 1.993 y verificar los antecedentes académicos encontró que: El señor **DIEGO ALEJANDRO PORTILLA UBATE**, implicado en los presuntos actos irregulares acaecidos en esta Facultad para el mes de abril de 2010, de acuerdo al artículo 76 literal "e" del Estatuto Estudiantil, al no renovar su matrícula (2010-1) era un particular dentro de las instalaciones de la Universidad, por cuanto había perdido la calidad de estudiante y en consecuencia no es sujeto disciplinable".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. Igualmente **DETERMINA** solicitar al supervisor del contrato del arrendamiento de cafetería de FAMARENA, le solicite la relación del personal que trabaja en la cafetería.

5.3 Resolución No. 023 del Consejo Académico, "Por la cual se unifica y ratifica la reglamentación de los cursos intermedios reguladas en el Acuerdo 020 de Mayo de 1994 y las demás disposiciones posteriores".

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.4 El señor CESAR AUGUSTO BUENO PARRA, Administrador de la Sede Vivero, informa sobre la no existencia del video del incidente del pasado 11 de Mayo de 2011, teniendo en cuenta que por cuestiones de seguridad de los equipos que se encontraban instalados en la caseta de la entrada principal, la vigilancia tomó la decisión de retirar los equipos de monitoreo para evitar que fueran estropeados por los chorros de agua lanzados por la tanqueta del SMAD.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle al doctor RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA, Jefe Recursos Físicos el nuevo esquema de seguridad con la nueva compañía de Vigilancia Corservicrea, para esta sede con el fin, de evitar que no existió video como lo que sucedió con el incidente del pasado 11 de mayo de 2011.

5.5 El doctor RAFAEL ENRIQUE ARANZALEZ GARCÍA, Jefe de la División de Recursos Físicos, remite la respuesta a la Propuesta Cultura Institucional de Administración Deportiva, presentada por los estudiantes DIEGO LEONARDO GORDILLO SUÁREZ y HAROLD ALEXANDER GÓMEZ GARCÍA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. Se le debe enviar una copia de la respuesta por parte del doctor ARANZALEZ GARCÍA a los estudiantes GORDILLO SUÁREZ y GÓMEZ GARCÍA.

5.6 La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite la Circular IE-17792-2011, con asunto Procedimiento y calendario exámenes Saber Pro – ICFES (antes ECAES).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.7 La doctora BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica, remite el Concepto Jurídico sobre la Comisión de estudios en cargos de dirección Académica – Administrativa.

El concepto remitido por la doctora PINZÓN HERNÁNDEZ, mediante oficio OJ-001075 dice: "...con fundamento en lo expuesto con anterioridad, se procede a dar respuesta al interrogante jurídico planteado manifestando que, de acuerdo con las disposiciones normativas citadas, no existe expresamente un mandato que obligue al docente que desarrolla funciones de dirección académico-administrativas a renunciar cuando sea beneficiario de un apoyo económico y descarga académica como sí sucede cuando le es concedida una comisión de estudios.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.8 La doctora MARÍA ELVIRA RODRÍGUEZ LUNA, Vicerrectora Académica, remite el oficio IE-18340-2011 da respuesta al oficio SFMA-0678-11, con el cual informa sobre el proceso de reintegros a un programa de pregrado, el cual el Comité de Admisiones recomendó dar apertura a la cuenta bancaria No. 230-85167-7 código 8672 Banco de Occidente, durante el 01 de Julio y hasta el 02 de Agosto de 2011, para atender el proceso de Reintegros y recordar que es de competencia exclusiva de los Consejos de Facultad, atender los requerimientos extemporáneos que le sean presentados sobre Reintegros, Adiciones, Traslados, Cancelaciones de Asignaturas, Matrículas entre otros, (Circular de Septiembre 04 de 2007, del Consejo Académico).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.9 La doctora NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Quejas,

Decano de FAMARENA ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS y por el Coordinador del Proyecto Curricular Administración Deportiva doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES. Igualmente se le envía copia de la correspondencia externa donde se relaciona el oficio enviado a la docente en mención.

5.10 La docente OLGA LUCÍA GODOY MORALES, del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía presenta las observaciones de Renovación de la Acreditación Ingeniería Topográfica.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviar las respectivas observaciones de la docente en mención al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. El profesor PINZÓN CASALLAS, Coordinador de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, debe verificar que se realicen las correcciones al documento. Igualmente se **APRUEBA** el documentos de Renovación de la Acreditación Ingeniería Topográfica, para que se continúe con el respectivo trámite.

5.11 La doctora LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita autorización para cambiar las fechas de las Ceremonias de Grados No. 005 del 13 de Octubre de 2011 y No. 006 del 01 de Diciembre de 2011, las cuales quedarían para el 12 de Octubre de 2011 y 14 de Diciembre de 2011. Lo anterior obedece a que el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco se encuentra ocupado en estas fechas y los costos en este Auditorio son económicos porque tenemos un descuento del 50% para actividades de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de fecha de las Ceremonias de Grado No. 05 para el día 12 de Octubre de 2011 y la No. 06 para el día 14 de Diciembre de 2011.

5.12 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informa que el Consejo de Carrera en su sesión No. 019 del 15 de Julio de 2011 a propuesta del Subcomité de Currículo determinó incluir "Topografía Automatizada" como espacio académico obligatorio en el Plan de estudios del sistema de créditos, la cual en la actualidad se encuentra como electiva extrínseca.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del ingeniero RINCÓN VILLALBA, porque debe terminar la corte que en este momento se está desarrollando.

5.13 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, presenta un resumen de los proyectos que se están ejecutando actualmente y los que están en etapa de perfeccionamiento.

Página 12 de 19 **ACTA No. 016**
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 21 DE JULIO DE 2011 HORA: 02:00 P.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS BIBLIOTECA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

No.	No. Conv	TIPO DE CONVENIO (Responsable)	ENTIDAD	OBJETO DEL CONVENIO	VALOR	DURACIÓN	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO
1	CNV2011068	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ – CORPOBOYACÁ	FORMULAR EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO SUÁREZ, QUE TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL PLANEAMIENTO DEL USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE SUS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, CON EL FIN DE MANTENER O RESTABLECER EL EQUILIBRIO ENTRE EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS Y LA CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA FÍSICO – BIÓTICA DE LA CUENCA EN FUNCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO.	\$ 666.960.750,00	6 MESES	16-dic-11	Activo
2	004-00595-2011.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	INTERVENTORÍA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA PARA EL MUNICIPIO SOCORRO – DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 56.939.020,00	7 MESES	16-ene-12	Activo
3	004-00594-2011.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UN JARILLON EN EL RIO LEBRIJA PARA PROTECCIÓN DE LAS ZONAS PRODUCTORAS PECUARIAS Y AGRÍCOLAS DEL ÁREA RIBERENA DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 130.809.883,00	24-jun-11	-11	Activo

7	72	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ANTONIO NARIÑO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA MALLA VIAL DEL FDL ANTONIO NARIÑO DEL AÑO 2011.	\$ 199.998.400,00	7 MESES	Por definir	Por definir	Activo
8	37	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE LAS PARTES PARA LA CONSULTORÍA A PRECIO GLOBAL FIJO SIN REAJUSTES PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ESPACIO PÚBLICO PRIORIZADO, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO DE LA MALLA VIAL LOCAL, ACTIVIDADES PREVIAS AL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA MALLA VIAL LOCALES.	\$ 700.000.000,00	4 MESES	Por definir	Por definir	Activo
9	89	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME REFERENTES A LOS PROYECTOS,; No 0582 "ADQUISICIÓN DE PREDIOS, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES DE LA LOCALIDAD". PROYECTO No 569 "TERMINACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA LOCAL". PROYECTO No 561 "DESARROLLO INTEGRAL DE LA RURALIDAD DE USME Y MALLA VIAL RURAL". EN DONDE CADA PROYECTO CONFORMA UN COMPONENTE.	\$ 130.864.574,00	8 MESES	Por definir	Por definir	Activo
10	55	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA GENERACIÓN DE UN MODELO PARTICIPATIVO DEL CAMBIO CULTURAL SOBRE EL MANEJO Y LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PRODUCIDOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ	\$ 92.500.000,00	5 MESES	Por definir	Por definir	Activo
11	489	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	CONTRATO DE ASOCIACIÓN INTERADMINISTRATIVA PARA REALIZAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS CON ALINDERAMIENTOS Y REPLANTEOS TOPOGRÁFICOS DE PREDIOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DE ADECUACIÓN HIDRÁULICA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL RIO BOGOTÁ	\$ 52.129.997,00	3 MESES	Por definir	Por definir	Activo

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este cuadro la Secretaría Académica de FAMARENA debe remitir a cada Coordinador de los Proyectos Curriculares, para que los revisen e informen al profesor MURADA PEDRAZA en que acta del Consejo del Proyecto Curricular quedó aprobado el Convenio en mención, lo mismo debe hacerlo la Secretaría Académica, en que acta del Consejo de Facultad quedó aprobado.

5.14 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, presenta la Reglamentación de las Pasantías.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la Reglamentación de las Pasantías, se debe enviar a cada Proyecto Curricular y publicar en la página web de FAMARENA.

5.15 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, legalización casos estudiantes de Convenio 1130 de 2010, en el marco del Premio Distrital a la Cultura del Agua 2010, para la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales.

El ingeniero JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales remite mediante oficio EGRN-084-11, un informe para la vinculación al Programa de Especialización en Gerencia de Recursos Naturales de los servidores públicos acreedores al Premio Distrital de la Cultura del Agua.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez revisado el Convenio 1130 de 2010 celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su momento fue firmado, cláusula sexta. Obligaciones Contractuales: inciso 4) Otorgar seis (6) becas de programas de Especialización en temas ambientales, los cuales deben ser presenciales en la ciudad de Bogotá, para los servidores ganadores del primer puesto de cada categoría del premio. Inciso 5) Otorgar veinticuatro (24) medias becas de programas de Especialización en temas ambientales, los cuales deben ser presenciales en la ciudad de Bogotá, para los servidores ganadores del segundo al quinto puesto de cada categoría del premio, porque en su momento el Coordinador de este Convenio no dio la información correcta sobre el lleno de requisitos de admisión en particular sobre el del promedio académico de pregrado mínimo de 3.5. El Consejo de Facultad **DETERMINA** hacer una excepción específica para este Convenio en lo particular del promedio académico de pregrado mínimo de 3.5, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA	No. DE CUPOS BECA	No. CUPOS MEDIA BECA
ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	3	3
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	NINGUNO	13
DIPLOMADOS	3	8
TOTAL	6	24

A continuación se relaciona las personas aceptadas para estas becas:

PROGRAMA	RELACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS ACEPTADOS PARA CUPOS BECAS	RELACIÓN SERVIDORES PÚBLICOS ACEPTADOS PARA CUPOS MEDIA BECA
ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	JUAN PABLO QUINTERO, MAGDA LORENA PALACIOS GÓMEZ Y MARIBEL ANGÉLICA BEJARANO MARTÍNEZ	GLORIA ANDREA SÁNCHEZ LAMPREA, MARIBEL GAMBA Y JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	NINGUNO	MARÍA VICTORIA FRANCO ARCILA, VÍCTOR MANUEL CONTRERAS, HERMÁN RICARDO PINZÓN PINZÓN, CLAUDIA PATRICIA CORREA OROZCO, DIANA MARCELA SANTANA SANTANA, WILLIAM JAVIER CABREJO GARCÍA, JENNY FLECHAS, SANDRA MARGARITA FORERO, FRANCISCO BOCANEGRA, ANDREA CASTAÑO ZULUAGA, LUIS FRANCISCO PÁEZ MUÑOZ, ZULMA GÓMEZ MAYORGA y JOSÉ HUGO PALACIOS BECERRA
DIPLOMADOS	3	8
TOTAL	6	24

Las personas que no se encuentran inscritas deben pasar a la Especialización en mención a realizar los respectivos trámites. Igualmente se debe publicar el listado de los mismos en la página web.

5.16 La docente OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-010-11, informa que el día 19 de Mayo de 2011 concluyó el proceso de entrevista y evaluación integral de hojas de vida, con los siguientes resultados: Inscritos diez (10) aspirantes regulares y dos (2) estudiantes de pregrado en modalidad de Formación Avanzada. Teniendo en cuenta que el número de estudiantes propuesto en el documento de registro calificado fue de quince (15), solicita autorización para dar inicio al primer semestre con diez (10) estudiantes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** dar inicio de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque con diez (10) estudiantes para el período académico 2011-III.

6. CONCURSOS DOCENTES 2010 – III

6.1 El señor RODRIGO ELÍAS ESQUIVEL RAMÍREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.528.225 de Bogotá, ganador del perfil 781, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, de los Concursos de Meritos Docentes 2010 – III, informa sobre la no aceptación del cargo en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que fue ganador de otro concurso en la Facultad Tecnológica.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**, para las próximas convocatorias se debe tener en cuenta este cupo que quedó desierto para el Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica.

7. CASOS PROFESORES

7.1 El docente de planta BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, Adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite el Derecho de Petición, relacionado con una imputación de falseamiento de datos en un informe calificado académicamente recayendo sobre cinco (5) estudiantes del proyecto Curricular de Administración Deportiva.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la doctora SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ, Abogada de FAMARENA, revise el caso proyecte la respuesta, revisar si el caso es competencia del Consejo de Facultad o se debe remitir al Proyecto Curricular.

7.2 El docente de planta JHON EDISSON ALVARADO TORRES, Adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita descarga lectiva, para seguir adelantando sus estudios de formación posgradual en Máster en Filosofía en la Pontificia Universidad Javeriana, artículo 53 del Acuerdo 11 de 2002.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud debido a que las comisiones son reglamentadas por el Acuerdo No. 009 del 20 de diciembre de 2007 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se reglamenta el Estatuto Docente de la Universidad Distrital en cuanto a políticas de procedimientos para el apoyo de Formación Posgradual de alto Nivel a Profesores de Carrera y se dictan otras disposiciones”.

7.3 Formación Posgradual docentes de planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría Académica de FAMARENA, LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa que de acuerdo a lo solicitado en la sesión No. 015 de fecha 22 de Junio de 2011, procedió a llamar a los docentes RAFAEL BAUTISTA, CARLOS FLÓREZ, NIRIA BONZA, RENÉ LÓPEZ CAMACHO Y JHON EDISON ALVARADO TORRES, para que completaran la información. Mediante Circular de fecha 13 de Julio de 2011 por parte de Vicerrectoría Académica dio plazo hasta el día viernes 15 de Julio de 2011, de enviar los respectivos documentos, para presentarlo ante la Comisión Accidental del Consejo Académico, se remitió las carpetas de BAUTISTA CANO y FLÓREZ MORENO. Queda pendiente de remitir las carpetas de LÓPEZ CAMACHO y BONZA PÉREZ, hasta nueva orden por parte de Vicerrectoría Académica.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** para la Comisión de Estudios la solicitud del profesor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO en reemplazo del profesor JULIO HERNÁN BONILLA ROMERO. Los docentes BAUTISTA CANO, BONZA PÉREZ y LÓPEZ CAMACHO, fueron aprobados en la sesión No 012 de fecha 19 de Mayo de 2011. La solicitud del docente JHON EDISON ALVARADO TORRES, quién presentó algunos documentos, pero no tiene la aprobación del Consejo del Proyecto Curricular de Administración Deportiva se **NIEGA**.

7.4 El ingeniero GERMÁN TORRIJOS CADENA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el informe final de la Comisión de Estudios – según Resolución No. 035 del 22 de Diciembre de 2008, de la Maestría en Ciencias Cartográficas área de “Adquisición, análisis y representación de informaciones espaciales” en la Universidad Estadual Paulistas “Filho de Mesquita”, Brasil.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a los docentes CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS y WILSON GORDILLO THIRIAT, para que revisen si el docente TORRIJOS CADENA cumplió con la Comisión de E6(s)10(t)-4(u)1(d(i)-6(o)1(s)s)1.

7.5 El docente de planta BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, Adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, solicita revisión a la negativa de participación en el evento académico ACODAL, por 0 1 478.157(,)6(uETQ0 gq0 34.677 595.477

encuentra de bodega de algunas revistas, por lo tanto solicita la reubicación de las mismas.

El ingeniero VARGAS VARGAS, informa que en estos días queda desocupado este espacio.

8.2 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que tiene un docente pendiente por contratar para la asignatura de Higiene y Seguridad Industrial, que posibilidades habría de solicitarlo a través de la Coordinación en Higiene y Salud Ocupacional, cuyo Coordinador es GERMÁN ALEJANDRO BONILLA ROBLES.

El ingeniero VARGAS VARGAS, le solicita a la docente ALAYÓN CASTRO que pase esta solicitud a la Decanatura.

8.3 La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental informa que ha ingresado al Aplicativo Académico, para ingresar notas por novedades, de algunos casos de estudiantes, pero que no a podido.

El ingeniero VARGAS VARGAS, informa que debe llamar a la Oficina Asesora de Sistemas, para que le revisen el sistema, porque en días pasados fue actualizado.

8.4 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular Administración Deportiva solicita la tutoría para el estudiante invidente YILVER HERNÁNDEZ LEGUIZAMÓN, Código Estudiantil 20092001016.

El Ingeniero VARGAS VARGAS, debe pasar esta solicitud para solicitarlo a través de Bienestar Universitario, porque así quedó acordado.

8.5 El docente EDISON URIBE, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita que se revisen los salones sobre todos en las horas de la noche, porque hay muchas que no tiene actividad académica, con el fin de no enviar los estudiantes de su Proyecto Curricular a la Macarena A, porque desafortunadamente no se han tomado medidas frente al tema de drogadicción que cada día es más grave y sobre todo que dañan a los estudiantes de los primeros semestres.

El ingeniero VARGAS VARGAS, se compromete a revisar personalmente los salones de FAMARENA, para atender la petición del Coordinador URIBE.

8.6 El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano de FAMARENA informa que el día 22 de Julio de 2011, a partir de las 11:00 A.M., se realizará la actividad de fumigación es esta sede.

Página 19 de 19 **ACTA No. 016**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 21 DE JULIO DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS BIBLIOTECA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

8.7 EL estudiante OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente) solicita que activen los recibos de pago de los estudiantes sobre todos los que ya terminaron materias.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que cada estudiante dbue ecebr309(cb)1(rsu)1(e)1()-a-3(e)